

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****23844 CANACUR, S.A.**

El Administrador único de la sociedad "Canacur, S.A." , don Andrés Catalina Giménez, convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, avda. Pío XII- Estación de Chamartín, s/n, planta 1.ª, a las diecisiete treinta horas del día 10 de septiembre de 2012 o, en el caso de que no pudiera celebrarse válidamente, en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum necesario para ello, en este anuncio se convoca para el 11 de septiembre de 2012, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Situación de la compañía.

Segundo.- Transformación de "Canacur, S.A." a sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de una ampliación de capital, según las propuestas formuladas.

Cuarto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de una ampliación de capital, según las propuestas formuladas.

Quinto.- Propuesta y, en su caso, aprobación de una ampliación de capital, según las propuestas formuladas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Administrador, acerca de los asuntos contenidos en el anterior orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre la misma, así como el resto de la documentación que ha de ser sometida a la Junta general de accionistas.

Madrid, 31 de julio de 2012.- El Administrador único, Andrés Catalina Giménez.

ID: A120057719-1

cve: BORME-C-2012-23844